

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42909 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca,

Anuncia

1. Que en la Sección V Convenio 214 /2013, en el que figura como concursado DISTROMEL, S.A., con CIF A 25313521, se ha dictado el día 12 de noviembre de 2014 Sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 17 de octubre de 2014.

2. El convenio está de manifiesto en la Oficina judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de cinco días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal y en el Tablón de anuncios de la Oficina judicial.

Huesca, 12 de noviembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140059770-1